

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Javier García, Ana Rubio, Willians Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler
17 de mayo 2019

Lo más destacado

1. Consejo UE adopta paquete de reformas bancarias ("CRDV")
2. Consejo UE adopta EMIR Refit
3. BCE: consulta del grupo de trabajo de índices sobre transición de EONIA a €STR
4. ISDA emite dos consultas sobre índices de referencia alternativos
5. BCE modifica sus guías sobre la implementación de su política monetaria incluyendo reporting de STS

GLOBAL

- **ISDA emite dos consultas sobre índices alternativos a los tipos interbancarios (IBORs)**

[Consultas](#) sobre i) [ajustes](#) que aplicarían a índices alternativos en caso de desaparición de algunos IBOR y ii) [otra](#) relacionada a problemas de cese previo del LIBOR y otros IBOR. Plazo: 12 julio.

EUROPA

- **Consejo UE adopta medidas para reducir riesgos en el sistema bancario**

El 14 de mayo el Consejo [adoptó](#) el texto final del Paquete de reformas bancarias con modificaciones a la CRR, CRDIV, BRRD y SRMR. Los textos se publicarán en el DOUE en junio y entrarán en vigor a los 20 días.

- **Consejo UE adopta actualización del reglamento para productos derivados y compensación**

Se [revisa](#) el Reglamento Europeo de Infraestructura de Mercado respecto al funcionamiento de los derivados OTC y las contrapartes financieras pequeñas. Entrada en vigor: 20 días desde publicación en DOUE.

- **BCE: Consulta sobre aspectos legales en transición EONIA a €STR**

El [grupo de trabajo de tipos libres de riesgo](#) lanza [consulta](#) sobre implicaciones legales de la transición EONIA a €STR en temas contractuales y sobre la discontinuación de EONIA. Recomienda usar €STR ya. Plazo: 12 junio.

- **BCE modifica sus guías sobre la implementación de su política monetaria incluyendo reporting de STS**

[Incluye](#) requisitos del reglamento de titulaciones STS a su marco de colateral. Armoniza definición de agencias, elimina gradualmente herramientas de rating y modifica criterios para uso propio de cédulas.

- **ESMA emite opiniones sobre medidas de intervención de Austria sobre ciertos productos**

Publica dos [opiniones favorables](#) sobre las medidas de intervención tomadas por el supervisor austriaco Finanzmarktaufsicht respecto a opciones binarias y contratos por diferencias.

Creando Oportunidades

- **ESMA publica tabla de evaluación de riesgos para el primer trimestre de 2019**

La [evaluación](#) se mantiene sin cambios en niveles elevados. Tensiones comerciales mundiales, incertidumbre sobre *brexit* y expectativas de normalización de política monetaria son principales riesgos en los próximos meses.

- **ESMA publica datos para los cálculos del internalizador sistemático (SI)**

[Publica](#) cálculos de SI para acciones, instrumentos similares a acciones y para bonos, que serán obligatorios a partir del 24 de mayo de 2019. Los datos para derivados y otros instrumentos se han retrasado hasta 2020.

- **ESMA emite los últimos datos sobre los límites de doble volumen (DVC) bajo MIFID II**

[Actualiza](#) datos DVC para el período 1 abr. 2018 a 31 mar. 2019. 53 nuevos incumplimientos: 42 para el límite del 8%, aplicable a todos los centros de negociación y 11 para el límite del 4%, que se aplica a sedes comerciales.

ESPAÑA

- **Cuentas e informe anual del FROB y Fondo de Resolución Nacional para 2018**

[FROB](#) obtiene pérdidas 905 € Mn, un 5% menos que en 2017, debido a los deterioros por la valoración contable de sus participadas. El Fondo de Resolución Nacional gana 42.000 € y su patrimonio neto asciende a 4 Mn €.

- **CNMV autoriza a una firma de inversión para operar nuevo sistema multilateral de negociación**

Autoriza la creación de la sociedad de valores King & Shaxson Capital Markets, que gestionará el nuevo sistema multilateral de negociación [Dowgate Madrid](#), especializado en deuda pública y productos derivados.

ESTADOS UNIDOS

- **CFTC consulta respecto a la propuesta de repositorios de datos sobre swaps**

Recaba opiniones respecto a las enmiendas que establecen políticas y procedimientos de confirmación entre contrapartes y requisitos de exactitud de los datos. Plazo: 29 julio 2019.

- **FRB solicita comentarios sobre la modificación del horario operativo del servicio nacional de liquidación**

Consulta sobre la [modificación](#) de las horas operativas de los sistemas nacionales de liquidación y compensación para dar tiempo suficiente al cierre y corte del día. Plazo: 60 días desde publicación en Registro Federal

- **Fed aprueba el traspaso de autoridad de licencias hipotecarias**

Adopta las [enmiendas](#) que concretan la transferencia de la potestad para otorgar licencias hipotecarias del FRB and Consumer Financial Protection Bureau.

Ediciones anteriores de nuestra [Actualización Semanal](#) sobre regulación financiera.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por BBVA, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefe Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Javier García Tolonen
javierpablo.garcia@bbva.com

Willians Ruiz
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com